

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA

1- OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto de este concurso el suministro de una máquina barredora de aspiración autopropulsada.

2- PRECIO DE LICITACIÓN

El precio de licitación para la compra de una máquina barredora es de 118.703,30 Euros, exceptuado el IVA, e incluidos todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación y de la obtención del certificado de haber pasado la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la barredora.

3- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, REQUISITOS OBLIGATORIOS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

Son características obligatorias las siguientes:

- El motor ha de ser Diesel o turbo diesel, Euro 5.
La potencia nominal ha de ser como mínimo de 80 CV, se ha de suministrar su curva o puntos relevantes de potencia en CV y del par motor en función de las r.p.m. a la que trabaja. Los valores de emisión han de cumplir la normativa vigente y deberá ser acreditado dicho cumplimiento.
- La tolva ha de ser de acero inoxidable o de acero al cromo-níquel inoxidable.
La capacidad bruta de la tolva ha de ser mayor o igual a 1.700 litros y la altura de vaciado ha de ser mayor o igual a 1.300 mm.
- Ruido
La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/2002, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificaciones que han de ser emitidas por una entidad certificadora de reconocido prestigio.
- Ha de disponer como mínimo dos cepillos accionados hidráulicamente, de un diámetro mayor o igual que 800 mm., con el número de r.p.m. variables. (Especificar el rango de dichas r.p.m.). Los cepillos han de presentar movimientos

independientes y flotantes, para una correcta adaptación a los pavimentos irregulares, especificar el ancho de barrido.

- Deberá especificarse la capacidad del depósito de agua limpia y la capacidad del depósito de agua de recuperación.
- El sistema de barrido ha de ser programable.
- El equipo de aspiración y tolva han de estar unidos al chasis conformando una estructura rígida no intercambiable, esto es, la tolva no debe ser susceptible de acoplarse o desacoplarse al chasis.
- La cabina ha de llevar incorporado un sistema de control del sistema de barrido.
- El peso total autorizado ha de ser menor o igual que 4.500 Kg.
- La anchura de barrido ha de ser mayor o igual a 2.500 mm. y la boquilla de aspiración ha de ser flotante
- Se ha de especificar el radio de giro interior de la máquina barredora ofertada, y si los cepillos incorporados son direccionales y el grado en el que lo son.
- La alimentación de las boquillas ha de ser controlada eléctricamente.
- La velocidad de trabajo máxima ha de ser mayor o igual a 10 Km./hora.
- La velocidad de transporte ha de estar limitada a 40 Km./hora
- El nivel máximo superable ha de ser mayor o igual que el 30%
- La cabina ha de constar de dos plazas
El vehículo ha de poseer un sistema de suspensión
El puesto del conductor ha de ir al lado derecho según el sentido de avance de la barredora
El asiento y el volante han de ser ajustables.
Los elementos de control y de operación han de ser ergonómicos.
Ha de tener incorporado el sistema de calefacción y ventilación variables y aire acondicionado
La cabina ha de poseer parasoles, limpia y lava parabrisas.
- La máquina ha de poseer amarres-enganches en el chasis para su elevación y carga con grúa
- La transmisión ha de ser hidrostática con dos velocidades.
- La dirección ha de ser hidráulica o hidrostática.

- Los frenos han de ser dinámicos a través de tracción hidrostática o de frenado hidráulico.
- Ha de poseer un sistema de engrase centralizado.
- Deberá especificarse la curva de potencia en función de las rpm
- El sistema eléctrico ha de ser de los 12 voltios.
- Esta máquina ha de ser rotulada con el escudo y el texto relativo a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena pintado y la máquina será pintada y serigrafiada con los colores propios de la Mancomunidad y dispuestos estos conforme al diseño que la entidad suministrará al adjudicatario.
- Emisora Motorola DM-3401 VHF DMR, digital y analógico, potencia 25 wat, display básico de 2 números, incorpora receptor GPS. Antena dual VHF y GPS
- La máquina incorporará rueda de repuesto y soporte para ésta, triángulos de señalización, 2 chalecos reflectantes y un gato hidráulico.
- Faro giratorio y avisador acústico de marcha atrás con función mute.
- Los concursantes han de entregar de forma obligatoria la certificación del nivel de potencia acústica máxima garantizada de la máquina barredora, debidamente acreditada por una entidad certificadoras homologada
- El vehículo y/o maquinaria deberá cumplir con todas las normativas y reglamentaciones relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en vías públicas y las de seguridad y las de salud.

4.- FORMACIÓN PERSONAL

Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de dos días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

5.- MANTENIMIENTO

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a Badesa SAU. , detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa.

6.- REPUESTOS

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

7.- PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

El plazo máximo de entrega será de 90 días, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

8.- LUGAR DE ENTREGA DE LA MÁQUINA

La unidad ha de ser entregada en la Estación de Transferencia que posee Badesa SAU. en el Municipio de Eibar, en la carretera de Elgeta, matriculada y con la Inspección Técnica de Vehículos pasada.

La entrega ha de realizarse dentro del horario establecido por la mancomunidad, de lunes a viernes de 8: 00 h a 13: 00h, avisando al menos con 48 horas de antelación.

Tanto el transporte como la descarga de la barredora serán efectuados por el adjudicatario sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios materiales que dispone BADESA SAU.

9.- RECEPCIÓN DE LA MÁQUINA

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, la sociedad Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

10.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación

- Declaración de Conformidad y Marcado CE: (R.D. 1435/1992).

- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matrícula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará las frecuencias de las inspecciones y mantenimientos a efectuar. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente así como los criterios para su sustitución.
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico- electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF).
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Las certificaciones de calidad, de medio ambiente etc. que posea.

11.- NORMATIVA

La barredora ha de cumplir con la normativa vigente referida a la circulación de vehículos en la vía pública, a la seguridad de las máquinas, a la emisión de partículas contaminantes y a la emisión de gases.

12.- MATRICULACIÓN

La máquina tendrá que ser entregada matriculada por el suministrador con su matrícula como vehículo, estando incluido dentro del precio del suministro todos y cada uno de los gastos correspondientes a la matriculación. Además las placas de matrícula estarán colocadas en el vehículo, incluyendo sus soportes.

13.- MEJORAS

Se valorarán como mejoras:

- Que la máquina posea un tercer brazo desplazable y orientable

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula: (sobre 2).

a) OFERTA ECONÓMICA: hasta un máximo de 50 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima

50 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 50 \times (1 - B_{\max})$$

(B_{max} = Baja máxima)

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica *i*, dividida por el tipo de licitación *i* toma los valores de 1 a *n*, siendo *n* el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas-base admitidas.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entendiera que los precios ofertados se adecuan a la ejecución del proyecto, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará como punto P1 el correspondiente a la última oferta más económica (Nueva baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

b) GARANTÍA: hasta un máximo de 5 puntos

Es obligatorio ofertar una garantía total mínima de dos años, en lo referido a mano de obra y de los materiales, por este concepto se podrá asignar hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- A una garantía total de 2 años se le asignarán 0,0 puntos
- A una garantía total de 3 años se le asignarán 1,5 puntos
- A una garantía total de 4 años se le asignarán 3,0 puntos
- A una garantía total de 5 años se le asignarán 5,0 puntos

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de criterios subjetivos:
(sobre 3)

a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 40 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características:

- El sistema de barrido, características de boca de aspiración, el ancho de barrido efectivo, la operatividad de los cepillos, las características del sistema de aspiración. Hasta un máximo por este concepto de 13 puntos.
- Características del chasis, su sistema de suspensión, características generales de la cabina, potencia acústica garantizada en db(A), control de los parámetros de funcionamiento de la máquina, Hasta un máximo por este concepto de 10 puntos.
- Motor: su potencia y par especificando al nº de rpm que se consiguen dichos resultados. (Deberá especificarse la curva de potencia en función de las rpm) Hasta un máximo por este concepto de 6 puntos.
- Características físicas, de los materiales y constructivas de la tolva y de las capacidades de los depósitos de agua limpia y sucia, sus capacidades, así como la carga útil de la tolva expresada en Kg. Hasta un máximo por este concepto de 6 puntos.
- Radio de giro interior. Hasta un máximo de 5 puntos.

b) MEJORAS

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos

Por la incorporación de:

- Tercer brazo orientable horizontal y verticalmente..... 5 puntos